

Comité de Expertas celebra la liberación de Imelda Cortez en El Salvador

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) celebra que el Tribunal de Sentencia de Usulután de El Salvador absolviera a Imelda Cortez, quién estaba en prisión desde abril de 2017 acusada de homicidio agravado en grado de tentativa como resultado de una emergencia obstétrica.

Esta decisión representa un significativo avance en materia de derechos humanos de las mujeres y en relación a los compromisos del Estado de El Salvador al suscribir y ratificar la Convención de Belém do Pará. Sin embargo, es relevante recordar que Imelda ha sido víctima de violencia sexual por parte de su padrastro desde los 12 años, sin tener ningún tipo de ayuda, reparación o acceso a la justicia por esta grave situación, por lo que se requieren medidas adicionales para garantizar el derecho de Imelda y de todas las mujeres y las niñas a vivir libres de violencia.

Este Comité reitera su preocupación por la situación de vulnerabilidad de las mujeres y niñas con complicaciones obstétricas en El Salvador, quienes tienen que enfrentar la criminalización por parte del Estado, la violencia institucional y obstétrica por parte de los servicios de salud y la falta de acceso a la justicia. En este sentido, a través del Tercer Informe Hemisférico sobre Prevención, el Comité ha llamado a los Estados Parte a aprobar políticas públicas dirigidas a prevenir y erradicar conductas y/o prácticas culturales o discriminatorias basadas en la subordinación o inferioridad de las mujeres y las niñas, teniendo en cuenta otras dimensiones de discriminación y la diversidad de las víctimas.

Por estas razones, el Comité insta al Estado de El Salvador tomar todas las medidas necesarias para que no haya impunidad en este caso. En definitiva, que se haga justicia por Imelda y por todas las mujeres y las niñas víctimas de violencia sexual. De igual manera, se insta al Estado a proteger, atender y a liberar de prisión a todas las mujeres y niñas con complicaciones obstétricas o en situaciones similares, aplicando la normativa internacional de derechos humanos de las mujeres, especialmente los emanados de la Convención de Belém do Pará.

El Comité de Expertas es el órgano técnico del MESECVI responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención de Belém do Pará. Está integrado por Expertas independientes, designadas por cada uno de los Estados Parte entre sus nacionales, quienes ejercen sus funciones a título personal.